

Acta n.º

8 Enero de 1910

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Martín Ullimio Roca

Concejales

D. Jaime Prats Badaló

" Felis Miró Bonella

" Pedro Ila Font

" José Cortas Puget

En 8 Quince de Enero a los ochos de Enero de mil novecientos diez. Constituidos en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen constan, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

En seguida el señor Alcalde - Presidente me ha ordenado a mí el Secretario que diere lectura de los artículos de la ley que determinan la obligación de las Municipalidades en su segunda sesión, y lo he practicado en acto continuo. Asimismo he leído el artículo que compete a los Alcaldes la facultad de nombrar a los de barrio de entre los electores, en cuya virtud ha dicho el señor Alcalde que teniendo en cuenta el reducido vecindario de esta localidad no consideraba necesario los tales nombramientos.

Seguidamente manifestó el señor Alcalde que para el mejor servicio, será conveniente, en su concepto, dividir la Corporación en tres comisiones permanentes: una de Hacienda, que abrace todos los ramos comprendidos en el presupuesto y los de contribuciones; otra de ornato y policía urbana y rural, encargada de lo referente a estos ramos; y otra de Gobierno, que podría ocuparse de los asuntos de diputación y demás no comprendidos en los anteriormente expresados. Tratando conforme la corporación, se procedió a los nombramientos, resultando: para la Comisión de Hacienda D. Jaime Prats Badaló y D. Felis Miró Bonella; para la de Fomento, D. José Cortas Puget y D. Pedro Ila Font; para la de Gobernación, D. Jaime Prats

Badaló y D. Pedro Tlla Font; para la del
matadero, D. Felis Miró Bonella y D. José
Cortas Fuguet; para la del cementerio, D. José
Cortas Fuguet y D. Jaime Prats Badaló; para
la de caminos D. Jaime Prats Badaló y D. Jo-
se Cortas Fuguet; y para la de Instrucción
D. Felis Miró Bonella y D. Jaime Prats Ba-
daló; siendo Presidente nato de todos el al-
calde, y de cada una de las comisiones el
Concejal que los individuos de ellas designen,
sirviendo de Secretario indistintamente el que
lo es de la Corporación.

Inmediatamente se pasó a delibera-
ción el nombramiento de Depositario de
los fondos del Municipio, y no habiendo ra-
zon para alterar el del que lo tiene, acuerda
ratificarlo. Acordando igualmente nombrar
Depositario de lo que se recauda por derechos
de cementerio ó de enterramientos a D. José
Cortas Fuguet.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesión de que certifico
el Alcalde-Presidente

Martín Alcaraz

Los Concejales

Jaime Prats

Felis Miró

José Cortas

Pedro Tlla

El Secretario
Joachim Mariel Lozano